

JHON REYNAGA SOTO

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO, PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL PUENTE PACHACHACA, QUE SE UBICA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURÍMAC.

PROYECTO DE LEY

El Congresista de la República **JHON REYNAGA SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario Nacionalista - Gana Perú, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere al artículo 107º de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75º y 76º del Reglamento del Congreso de la República, formula el siguiente Proyecto de Ley:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

El patrimonio cultural del Perú es un potencial de desarrollo económico para la población en su conjunto, la región Apurímac cuenta con más de 1800 sitios arqueológicos¹ en las 7 provincias de la región, el proceso cultural se remonta a más de 3 mil años de ocupación arqueológica en Apurímac, existen evidencias sobre la presencia de cazadores-recolectores cuyos testimonios están representados por pinturas murales y petroglifos e instrumentos líticos como cuchillos, martillos, buriles entre otros, de igual manera existen evidencias arqueológicas del periodo formativo con una datación de más de 1500 años antes de Cristo, con presencia de arquitectura, cerámica y lítica de estilo local apurimeño, en esta época se comienza a desarrollar grandes complejos agrícolas con la construcción de andenes que abarcan más 30,652 Has² de superficie en las provincias de Antabamba, Grau, Aymaraes, Andahuaylas y Chincheros donde se cultivaba maíz para uso ceremonial y consumo humano.

De igual manera se encuentran testimonios arqueológicos que corresponden a los periodos de los estados regionales y desarrollos regionales (600 años después de Cristo), con evidencias arqueológicas que corresponden a las etnias locales

¹ Raul del Mar- Dirección de Cultura Apurímac

² Inventario de AGRORURAL 2013- . Proyecto de Recuperación de Andenes BID. Ministerio de Agricultura y Riego del Perú

apurimeñas como son los Qutaqpampa, los Cotaneras, los Aymaraes, los Omasuyos, los Ayarmarca, los Antahuayllas y los Quechuas, estilos locales que corresponden a arquitectura, cerámica, textiles, lítica y metalurgia, en aquellas épocas se va consolidando el estado regional quechua que va desarrollando una organización política, económica, religiosa y social propia de esta área cultural.

El departamento cuenta con diversos recursos turísticos, entre los que destacan: **culturales** como son el *puente colonial de Pachachaca*, las iglesias coloniales de Mamara (Grau) y Caype (Lambrama), la cárcel de piedra de Haqira (Cotabambas), las **festividades populares** entre los que se destacan los carnavales, pelea de gallos a navaja, festividad del señor de Animas; **naturales** como son los baños termales de Cconoc (Curahuasi), los baños medicinales de Pincahuacho (Aymaraes); también son atractivos naturales el Santuario Nacional del Ampay (Abancay), Cañón de Apurímac (Curahuasi); y **arqueológicos** como son El Arqueológico de Saywite, Choquequirao (acceso por el distrito de Cachora), entre otros, todos estos recursos turísticos debidamente explotados y manejados podrían incentivar el turismo nacional y extranjero³

Los primeros pobladores en las tierras de esta hermosa provincia de Abancay, posiblemente fueron los Quichuas, que vivían en lugares aledaños de los afluentes de los ríos de Apurímac y Pachachaca. En tiempo muy remoto los quichuas habitaban en los valles de Amancay y Andahuayllas, pero fueron hostigados y desalojados por el año 800 por los Chancas y estableciéndose en el ayllu de los Tacmaras y probablemente fundaron los antiguos pueblos de Qorwani y Ninamarca⁴.

Época preinca; Restos arqueológicos como Alqachayoq, Llaqtachayoq, Patapata, Tamburo, evidencian la presencia de la cultura Wari en esta zona (horizonte medio siglos VI y X).⁵ Así mismo se encuentran restos de cementerios conformados por chullpas, de piedra tosca y techadas con lajas, dentro de ellas huesos humanos y cerámica, se nota que fueron huaqueadas durante años.

"Los waris se caracterizaban por la planificación urbana y la administración de caminos, probablemente **establecieron una zona de control del puente sobre el río Apurímac, que les permitía su comunicación con el Cusco, donde tenían una importante ciudad (Pikilllaqta)**. Muchos caminos importantes de la época Inca tienen origen Wari. Igualmente son los waris los que extienden la lengua quichua y la usan como un elemento de unión y de administración. Posteriormente se conoció a los Cotapampa como una nación Quichua"⁶.

Época incaica; Los incas logran expulsar de las cercanías de Cusco a los Chankas. Sarmiento de Gamboa nos dice "fueron sobre otro pueblo llamado Taguaro... y mató a Sinchi llamado Alcapariguana y juntamente a todos los naturales del pueblo, que dejó

³ Tesis: Evaluación del potencial del ecoturismo en la microcuenca Palccamayo en la región Apurímac, Luis Augusto Casas Gallegos

⁴ Instituto Nacional de Defensa Civil; INDECI – PNUD – per/02/051 Programa ciudades sostenibles; mapa de peligros de la ciudad de Abancay

⁵ Cuya cerámica fue estudiada por el Antropólogo Guillermo Mellado (1970) bajo la dirección del Arqueólogo Dr. Luis Barreda Murillo.

⁶ "Historia de Cotabambas". Ricardo Valderrama y Carmen Escalante. 1999.

sino a niños para que creciesen y tornasen a poblar, y con las crueldades que hacían en todos los pueblos, hizo que le tributasen Cotabambas, Cotaneras, Omasayas, y Aymaraes, provincias de las más principales del Tahuantinsuyo". Clemente Markhan nos dice sobre la ubicación de los quichuas" ... estaban divididos en seis ayllus o linajes: los Yanahuara era una tribu que ocupaba la orilla izquierda del Apurímac. Los Chumpi vilcas estaban también en la orilla izquierda del Apurímac, pero en la parte alta del valle. Los Cotapampas vivían en las montañas escarpadas al oeste de los Cotaneras. Los Cotaneras vivían en las quebradas hondas mas al oeste. Los Aymaras vivían en la parte alta del **Pachachaca**".⁷

El valle que es denominado "Valle de Abancay o Pachachaca", fue conocido por los incas con el nombre de Aucapana, que significa "valle de los árboles"⁸

Época Colonial; La conquista del Perú no se diferencia de otras regiones de América. El imperio de los Incas fue invadido por los españoles, que llegaron a Cajamarca el 15 de Noviembre de 1532. Consumada la muerte del Inca Atahualpa y libre del enemigo, Pizarro emprende viaje al Cusco (Capital del Imperio de los Incas) quien pasando por Andahuaylas y cruzando el río Amancay (Auncapana- Pachachaca) ingresó al valle de Amanccay desde donde sigue hacia Curahuasi, atraviesa el río Apurímac y llega al Cusco el 14 de Noviembre de 1533. Durante la guerra civil entre los conquistadores, en el valle de Amancay se lleva a cabo la batalla de Amanccay el 12 de Julio de 1537, entre pizarristas comandados por Alonso Alvarado y Almagristas por Rodrigo de Orgóñez.

Amancay vuelve a tomar importancia después de la batalla de Amancay con la edificación del primer puente de calicanto en 1654. Algunos soldados españoles entre ellos: Prado Cabrera, Vasco de Guevara, Diego de Istrinigo, Juan López de Iturizaga y Hernán Bravo de Laguna se quedaron y fijaron su residencia en la acogedora y fructífera campiña de Amanccay; encontraron tierras despobladas y sin dueño, fundándose entonces las haciendas Pachachaca, Patibamba, Condebamba e Illanya, las que ocupaban prácticamente todo el valle y rodeaban al tambo antiguo de los incas⁹

Según los hechos históricos; en cuyas cercanías combatieron en dos ocasiones las huestes del Mariscal Alonso de Alvarado, la primera en 1537 contra Almagro El Viejo y la segunda en 1554 contra Francisco Hernández Girón¹⁰.

Ha hacienda Pachachaca fue propiedad de los jesuitas del Cuzco hasta el año de 1767 cuando fueron expulsados; entonces pasó a ser administrada por la Superintendencia de Temporalidades del Cuzco hasta 1774 cuando fue adquirida por Gabriel de Ugarte, hacendado cuzqueño. El material documental dejado por la

⁷ Turupukllay: La corrida del señor gobernador; Gisselle Meza Chávez Gonzalo Valderrama Escalante, Pag. 234

⁸ Instituto Nacional de Defensa Civil; INDECI – PNUD – per/02/051 Programa ciudades sostenibles; mapa de peligros de la ciudad de Abancay

⁹ Instituto Nacional de Defensa Civil; INDECI – PNUD – per/02/051 Programa ciudades sostenibles; mapa de peligros de la ciudad de Abancay

¹⁰ <http://explorandoapurimac.blogspot.com/2013/08/puente-pachachaca.html#!/2013/08/puente-pachachaca.html>

administración de Temporalidades, así como los papeles de los jesuitas que pasaron a ella y algunos juicios seguidos desde 1780 por la familia Ugarte, posibilitaron la investigación¹¹.

En los últimos trabajos del «Proyecto de Levantamiento de Información del Sistema Vial Inka Proyecto Qhapac Ñan» hay evidencia colonial sustentada en el puente de Pachachaca ubicado en el km 16 de la carretera troncal de la sierra que une las ciudades de Abancay y Andahuaylas¹².

El Puente Colonial de Pachachaca, En tiempos pre hispánicos fue conocido como Aucapana Mayu, y era un puente construido con cabuyas y palos¹³.

El Puente "Pachachaca", que proviene del vocablo quechua cuyo significado es "Pacha-Tierra y Chaca-Puente" (Puente del Mundo).

La construcción del puente que se conserva en la actualidad fue iniciada el año de 1654 por orden del Virrey Conde de Salvatierra. En un principio, a lo largo de todas las barandas del puente, existían bustos de personajes notables pero ellos fueron destruidos. Su construcción está hecha a base de cal (Caliche) y la piedra cchejo (o piedra de Huamanga). Se levantó sobre dos formaciones rocosas y está constituido por un arco de medio punto de 22,10 m, a una altura de 25 m sobre el agua. Alcanza una longitud de 36 m. Se encuentra a una altura de 1600 msnm y a una distancia de 16 km de la ciudad de Abancay, en la carretera troncal que une las ciudades de Abancay y Andahuaylas¹⁴.

De impresionante estampa colonial, única en su género en América, cuya construcción data del Siglo XVI, por orden del Virrey Conde de Salvatierra fue trabajado mediante el sistema de faenas, tomando parte las comunidades de Abancay, Huancarama, Pichirhua, Chalhuani, Cotarma y Circa, como todas las comarcas vecinas¹⁵.

El tradicional puente se encuentra sobre el río Pachachaca, caracterizado por su arte de rica cantería, su amplia calzada, su pretil enlucido y hornacina al medio.

Es un monumento y unos de los principales atractivos turísticos de Apurímac de época colonial y está declarado como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Suprema N° 505-74-ED., del 15 de octubre de 1974¹⁶.

Según el insigne escritor Don José de la Riva Agüero, en su obra "Paisajes Peruanos" y quien visitó la ciudad de Abancay en junio de 1912, informa que la construcción del actual Puente de Pachachaca, se llevó a cabo en el año de 1654, por orden del Virrey

¹¹ LA HACIENDA PACHACHACA (SEGUNDA RUTA) DEL S.XVIII) HISTORICA, Vol. I, Núm. 2, Diciembre de 1977; Jorge Polo y La Borda

¹² Fuente: Los hornos metalúrgicos del sitio Inca de Curamba (Perú): estudio por DRX, espectroscopia Mössbauer y datación por métodos de luminiscencia, Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2008, 37 (3): 451-475

¹³ http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=31

¹⁴ http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=31

¹⁵ http://www.corporacionsolar.com/MI%20TIERRA/mi_tierra.htm

¹⁶ <http://pcolonialpachachaca.blogspot.com/>

Conde de Salvatierra para reemplazar el que mandara hacer el primer Marqués de Cañete. El mismo autor, da a conocer que dicho puente era de un solo arco. Igualmente, indica que los españoles primeramente al río Pachachaca lo llamaron río de Abancay, a cuyas cercanías combatieron por dos veces las huestes del mariscal Alonso de Alvarado, la primera en 1537 contra Almagro El Viejo y la segunda en 1554 contra Francisco Hernández Girón.

Yendo de Abancay hacia Andahuaylas, en el muro izquierdo del puente, hasta los años 1936/ 1937, era posible tener a la vista, inscrita en piedra de Huamanga (cheqo), una leyenda que daba aviso de las épocas de su construcción y de su reparación en 1850, durante el gobierno de José Balta. Antiguos vecinos de Abancay, informaron que en ambos lados del puente, había bustos de diversos personajes que lamentablemente fueron destruidos tanto por la ignorancia como por la injuria¹⁷.

Se afirma que Inicialmente existía “un puente de crisnejas con estribos de cal y canto por el que pasaban las personas sin caballos ni cargas para ir a las mitas y servicio de las minas españolas siendo sustituido por encontrarse deteriorado y a petición de los indios”

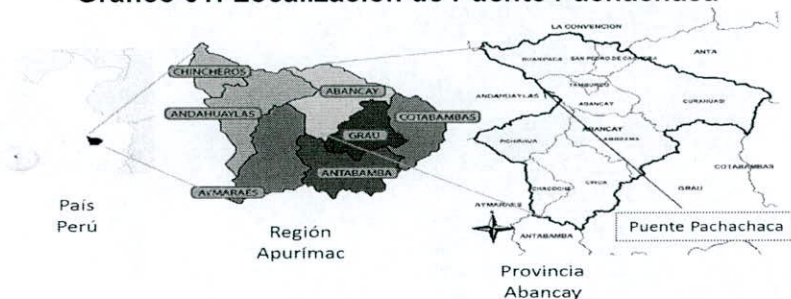
Se considera los años 1868, 1872 y 1912 como fechas en que se realizaron posibles modificaciones en la estructura del puente

En la época del Virreynato tuvo las funciones de control político, militar y económico.

En los últimos trabajos del «Proyecto de Levantamiento de Información del Sistema Vial Inka Proyecto Qhapac Ñan» hay evidencia colonial sustentada en el puente de Pachachaca ubicado en el km 16 de la carretera troncal de la sierra que une las ciudades de Abancay y Andahuaylas¹⁸.

Ubicación. Este puente se ubica en la provincia y distrito de Abancay, región Apurímac, extendiéndose sobre el río Pachachaca, entre los terrenos de las ex haciendas de Pachachaca y Auquibamba. Está rodeada por cañaverales, carrizales, cabuyas y árboles frutales.

Grafico 01: Localización de Puente Pachachaca



Fuente: Elaboración propia

¹⁷ <http://pcolonialpachachaca.blogspot.com/>

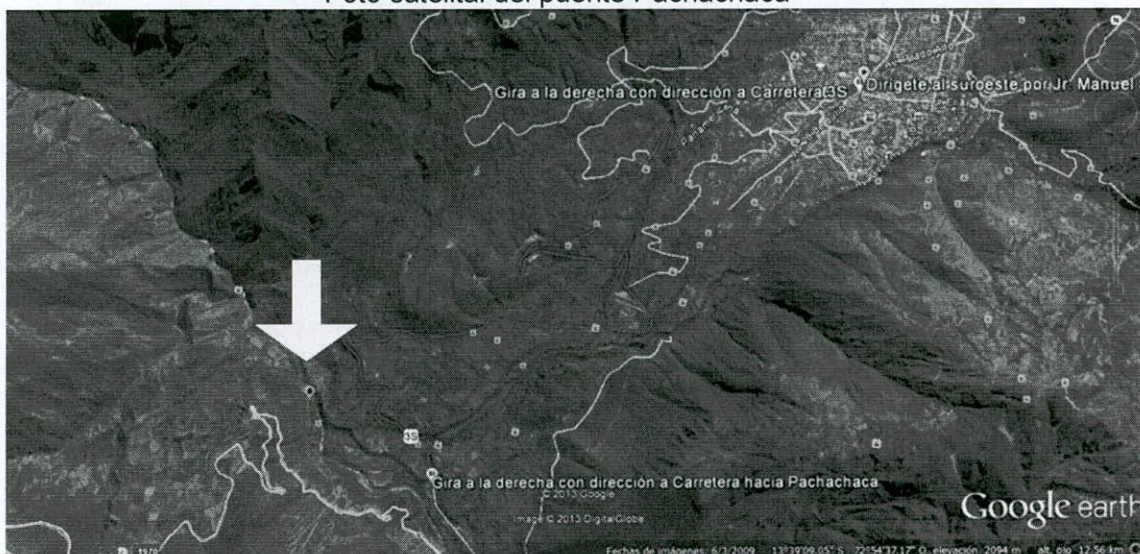
¹⁸ Fuente: Los hornos metalúrgicos del sitio Inca de Curamba (Perú): estudio por DRX, espectroscopia Mössbauer y datación por métodos de luminiscencia, Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2008, 37 (3): 451-475

El puente colonial de Pachachaca se encuentra a una altitud de 1600 m.s.n.m., Latitud Sur 13°38'33", Longitud Oeste 72°52'54".

Foto satelital del puente Pachachaca



Foto satelital del puente Pachachaca



El Puente Pachachaca, se localiza a una distancia de 16 km y un tiempo de llegada de 15 minutos de la ciudad de Abancay, el medio de acceso es terrestre, por la vía carretera troncal (Asfaltada-Trocha carrozable) que une las ciudades de Abancay y Andahuaylas; los medios de transporte son taxi y automóvil particular.

¹⁹ Aparejo isódomo: Es una antigua técnica de construcción, de origen griego o más probablemente de fecha anterior, muy utilizada en la arquitectura monumental clásica.

²⁰ <http://pcolonialpachachaca.blogspot.com/>

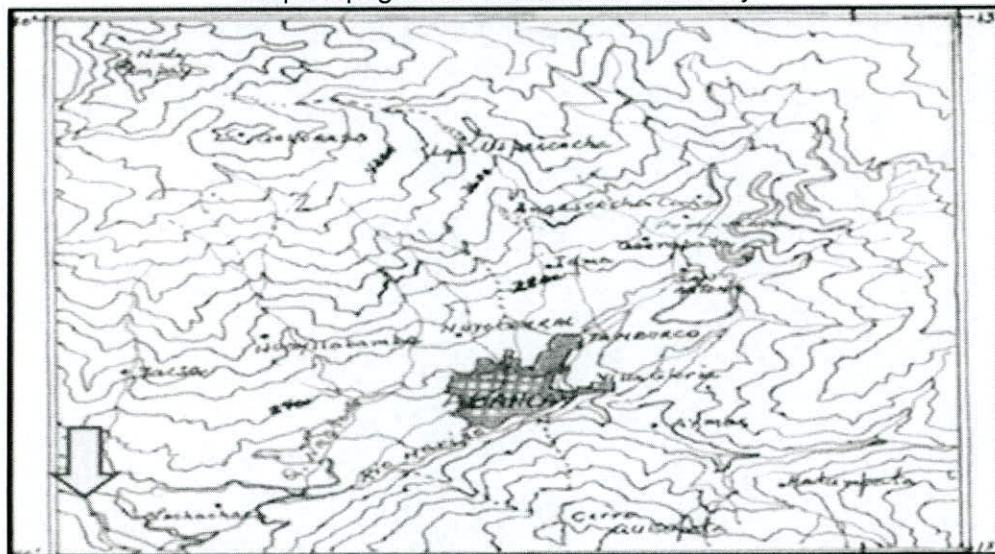
Topografía²¹, formado por la profunda incisión del río Pachachaca, su topografía es predominantemente plana ligeramente inclinada de 0 a 3 % de pendiente. En el tramo que corresponde a la cuenca del río Mariño entre sus nacientes y la ciudad de Abancay el río discurre desde las cotas de su origen sobre 5000 msnm hasta su desembocadura a 1,700 m.s.n.m de altitud en fajas cercanas a los 100 m de ancho. Pasando por el sector de la ex hacienda Santo Tomas, se observa un profundo cañón controlado por una falla regional con más 1300 m de talud.

El grupo mitu es representado por una secuencia molásica de areniscas feldespáticas, lutitas rojas arcosas y conglomerados, el material predominan sobre los limo-arcillitas y niveles volcánicos, es frecuentes la estratificación oblicua, entrecruzada y paléocanales; La sedimentación es rítmica.

Las areniscas se presentan en bancos, variables de 0.5 a 6 metros de espesor, el color es rojo ladrillo o verdoso; el grano varia de grueso a fino, predominando las areniscas de grano mediano a fino, las lutitas se encuentran intercaladas entre los bancos de areniscas, pueden constituir capas con más de 5 metros de espesor, son poco duras y deleznales por la meteorización.

Los conglomerados son abundantes en la parte inferior del grupo (conglomerado basal), observados con claridad en la **falla Pachachaca** frente a la Quebrada Santo Tomás con un espesor de 100 metros, los clastos son bien redondeados y del tamaño de guijos, con cantos de areniscas volcánicas y lutitas, la matriz es arenosa de color roja o gris clara.

Mapa topográfico Pachachaca- Abancay²²



²¹ Instituto Nacional de Defensa Civil; INDECI – PNUD – per/02/051 Programa ciudades sostenibles; mapa de peligros de la ciudad de Abancay

²² Universidad Tecnológica de los Andes, Informe científico, Reconocimiento geomorfológico, geológico y geográfico de Abancay y su Hinterland; Dr.Humberto Ñaupas Paitán, Ing.Alberto Amézquita. Abancay-Perú 1996

La opinión técnica de profesionales ingenieros expresan su admiración por la resistencia que tiene hasta la fecha, pues soportaba antes, el paso de vehículos de más de 20 toneladas de peso, que felizmente en la actualidad, la carretera que une Abancay-Andahuaylas, fue variada por el puente Sahuinto, a fin de dejar esta hermosa reliquia colonial, sólo para el paso de pequeñas unidades motorizadas, para preservarla en el tiempo. Pachachaca constituye patrimonio de primer orden a sólo 16 km. de Abancay²³.

La ciudad de Abancay se localiza en las terrazas fluviales de la margen derecha del río Mariño, que corre al fondo del valle relativamente estrecho; estas terrazas de formación fluvial- aluvial, son de edad cuaternaria, de pendiente regular, de 6% al 10% que sobreyace a formaciones geológicas del grupo Copacabana.

Según William Morris Davis, el ciclo fluvial de los ríos pasa por tres fases : juventud, madurez y vejes. La fase de la juventud, puede durar algunos millones de años. Durante esta fase el río discurre por un cauce estrecho y de fuerte pendiente, formando rápidos y cascadas. Haciendo un esfuerzo de deducción podemos inferir que la antigüedad de los ríos mencionados es de 2 a 10 millones de años. El río Pachachaca el que desaguan los ríos mencionados es un río maduro, de unos 30 a 50 millones de años²⁴.

Hidrografía²⁵

La Cuenca del río Mariño presenta cinco afluentes principales que son: los Ríos Ñacchero, Chinchichaca, Colcaqui, Marcahuasi y Hatunpata.

La Cuenca del Río Mariño se inicia hidráulicamente en la unión de los ríos Marcahuasi y Hatunpata. El Río Hatunpata es un cauce importante en la cuenca por cuanto cuenta con el aporte de dos ríos principales: Puruchaja y Runtuccocha.

Luego de la unión de los ríos Puruchaja y Runtuccocha en la zona Este de la ciudad de Abancay, se forma el río Hatunpata que conjuntamente con el río Marcahuasi forman el cauce principal del río Mariño.

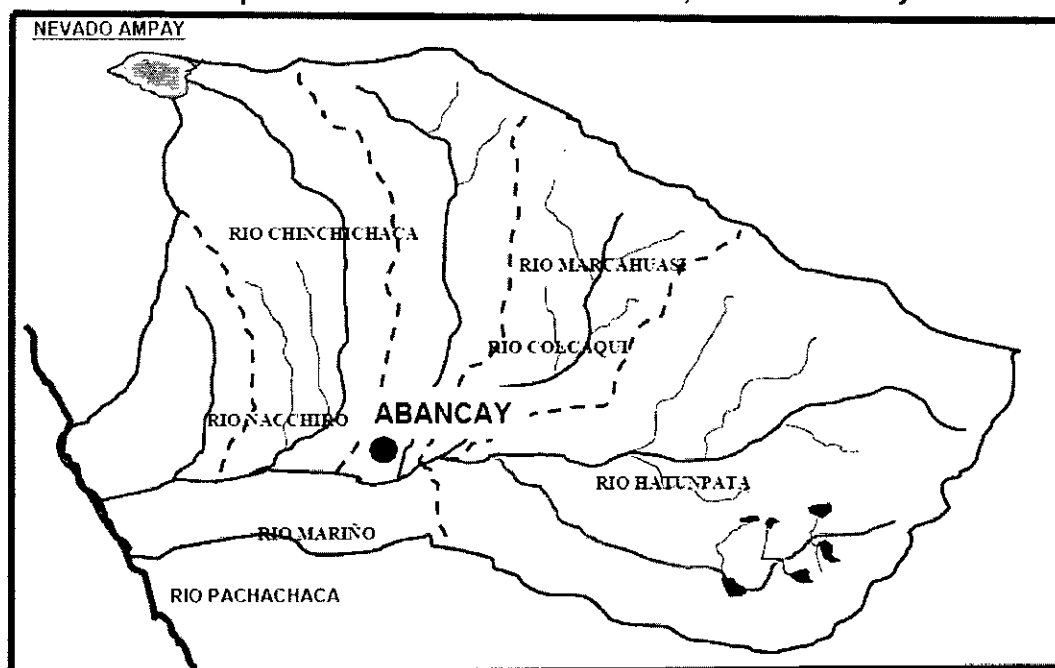
Al sur de la ciudad de Abancay el río Mariño recibe los aportes de los ríos Colcaqui, Chinchichaca y Ñacchero, para finalmente entregar sus aguas al Río Pachachaca, ubicado en la zona sur de la cuenca del Río Mariño.

²³ http://www.corporacionsolar.com/MI%20TIERRA/mi_tierra.htm

²⁴ Universidad Tecnológica de los Andes, Informe científico, Reconocimiento geomorfológico, geológico y geográfico de Abancay y su Hinterland; Dr. Humberto Ñaupas Paitán, Ing. Alberto Amézquita. Abancay-Perú 1996

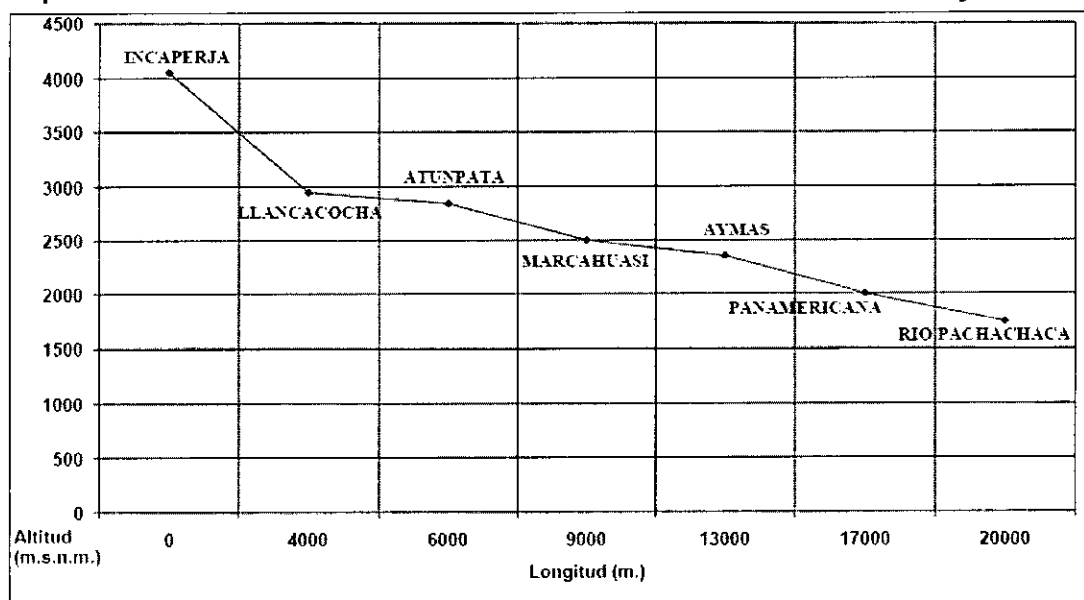
²⁵ Instituto Nacional de Defensa Civil; INDECI – PNUD – per/02/051 Programa ciudades sostenibles; mapa de peligros de la ciudad de Abancay

Mapa: Afluentes del rio Pachachaca, Tramo Abancay



Fuente: Carta Nacional

Mapa: Pendientes de los afluentes del Rio Pachachaca- Tramo Abancay



Los **ecosistemas** que se encuentran en el territorio del Rio Pachachaca se encuentran en estado natural y sin modificación por la acción del hombre

La protección de la vegetación natural, juega un papel muy importante en la regulación y comportamiento de los sistemas de agua. Es particularmente importante el efecto "esponja" por medio del cual la lluvia es captada y mantenida por los bosques y pastizales naturales, de manera que el agua drene en forma lenta hacia el interior y eventualmente hacia los sistemas pluviales, reduciendo la tendencia a las inundaciones en períodos de muchas lluvias y liberando agua en la época de sequía. Estas funciones se pierden cuando se destruye la vegetación de las tierras altas de las cuencas (Galiano 1995 - UNSAAC).²⁶

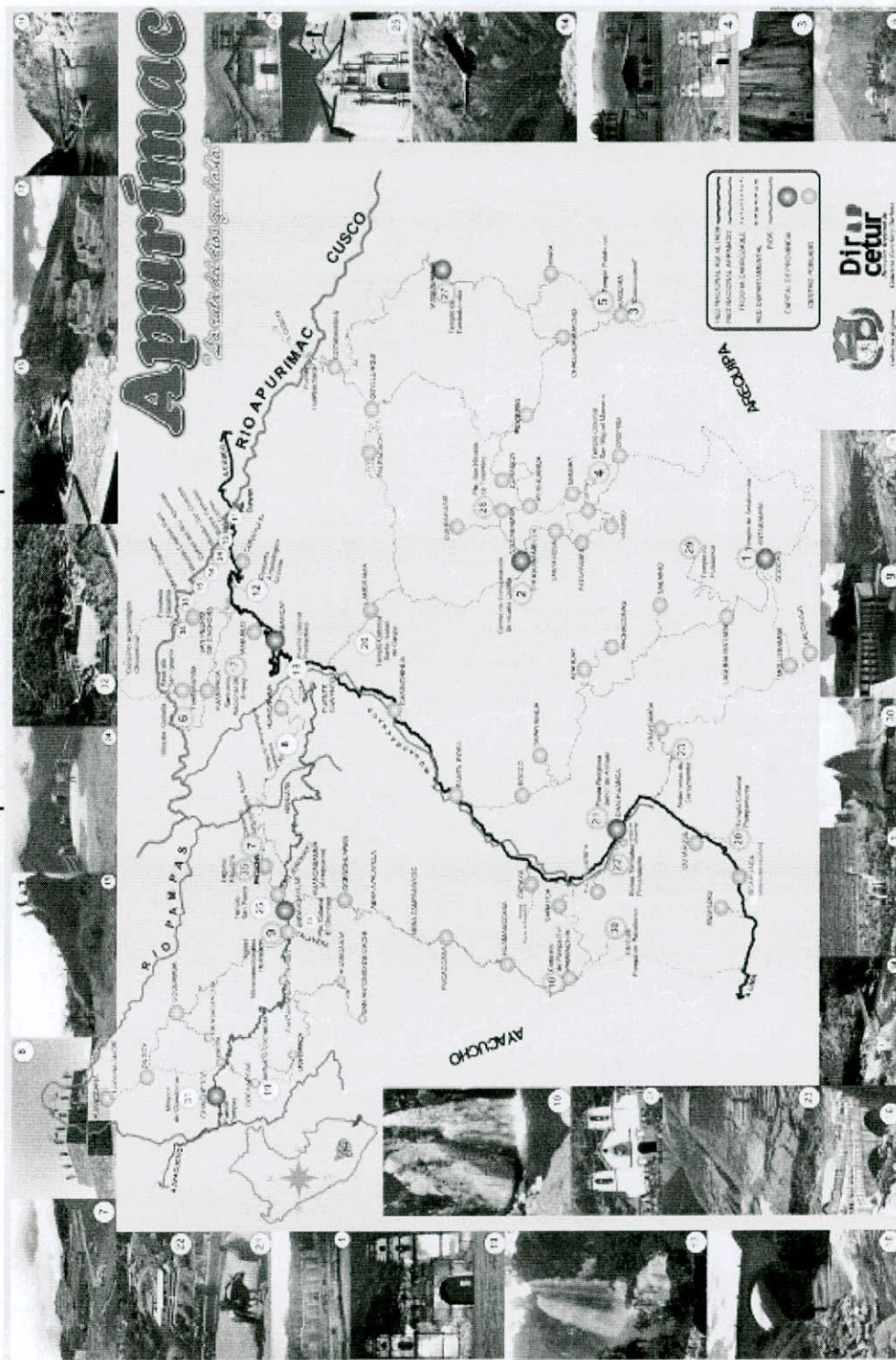
Conocemos muy poco sobre la herpetofauna del departamento de Apurímac. Actualmente sabemos de ocho especies de anfibios y doce especies de reptiles en Apurímac; considerando el ACR Choquequirao y el APCR Pacaypata (departamento de Cusco) —que también han sido muy poco investigadas hasta la fecha— se pueden añadir tres especies adicionales (una de anfibio y dos de reptiles)⁴⁸. El área de estudio alberga varias especies endémicas del centro-sur peruano. **Una nueva especie de anfibio: la rana marsupial del Pachachaca (*Gastrotheca pachachacae*)**, ha sido recientemente descubierta y científicamente descrita²⁷

La Dirección Regional de Turismo de Apurímac considerara al Puente Pachachaca dentro de los atractivos a visitar, tal como se aprecia en el siguiente mapa.

²⁶ PDC 2012-2021 DISTRITO DE TAMBURCO

²⁷ Catenazzi y / and von May (2011).

Gráfico 03: Mapas Atrativos turísticos Apurímac.



Antecedentes Históricos

La circulación por tambos, caminos y puentes andinos²⁸

La lucha por los recursos indígenas no se limitó, pues, a las tierras, sino que también implicó el servicio de la circulación. Según denunció el iscal limeño, licenciado Ramírez de Cartagena, en 1572, cuando el Virrey Toledo partía para el Cuzco para hacer la Visita, dio como merced a la ciudad todos los tambos del distrito.

El municipio podría arrendarlos y poblarlos de acuerdo a sus necesidades. El Fiscal señalaba que esos tambos eran de los indios y que no era lícito que se los quitaran. Las autoridades ediles comenzaron a hacerse de los tambos, tomando las mejores tierras y ejidos que tenían los indios para aplicarlas al tambo, "obligándolos a un servicio personal insufrible". Pedía que se expidiera nuevamente la cédula que amparaba a los indios en la posesión de los tambos. En el contexto de la reducción que empezaba Toledo, tantas obligaciones de servicios y tanto despojo amenazaban seriamente la reproducción de los naturales.

Si bien los tambos eran una necesidad pública, el negocio era privado y subsidiado provechosamente. Como siempre, la justificación era la "protección" de los indios. Como se habían denunciado continuos abusos, porque se les cargaba con bastimentos o simplemente se les arrancaba de sus aldeas para que vayan por los caminos o para que se encargaran de atender gratuitamente las caravanas de viajeros que pasaban, el tambero sería una suerte de protector de los indios, al encargarse de proveer de bienes y servicios tasados y pagados.

Solo existía una tradición del tiempo de los yngas de que los indios comarcanos hagan los caminos y puentes, sin que por ello se les pagase jornales ni materiales, ni se les sustentase durante el tiempo que se ocuparan de ello. Por eso, pidieron que se les pague jornales y sustento por el tiempo que se ocupen y se pensione para ello a quienes se benefician.

Hubo, desde luego, algunos lugares en donde fue necesario fundar tambos, pues la red de caminos andinos había sufrido mucho con las guerras de conquista.

Otra preocupación que se tenía en relación con los caminos era el crucial servicio de chasquis, que también debían atender los indios. La responsabilidad de los indios no solo se limitaba a los chasquis propiamente y al orden que había de tenerse para darlos, en qué tiempos y por qué pago, sino que también debían cuidar las calzadas por donde pasaban.

Otro terreno interesante de disputas por recursos indígenas y control de la circulación fueron los puentes y pasos de los ríos. Durante el gobierno del Príncipe de Esquilache, en 1619, hubo una disputa por obtener la buena pro para la fabricación de un nuevo puente sobre el río Apurímac. El puente se había venido abajo en una temporada de fuertes lluvias y mal tiempo, manifestándose penosísimo encontrar un nuevo paso. Diego Guillén presentó una propuesta para la fabricación de un puente sobre el río, en oposición a la que había hecho Bernabé de Florines, en compañía con Francisco de la Fuente. Ese paso era muy importante, como lo muestra la entidad que tuvo la hacienda jesuita de Pachachaca, "puente sobre la tierra", donde se ubicaba el paso. El

²⁸ Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700: el gran despojo, Luis Miguel Glave

servicio de puentes estaba formado por una cadena de pasos, donde se reproducía la constante disputa por el control de los recursos a nivel más local.

En esta región de ríos profundos, los pasos eran un servicio necesario y también un negocio. Los puentes tenían que ser cuidados por los indios, como una obligación. Pero, a la vez, se podía obtener un beneficio del servicio. Si un puente se caía, había que ver la forma de reemplazarlo con una vía de paso.

Situaciones similares se daban en todos los ámbitos rurales, pues el control del servicio de la circulación era muy importante como una manera de obtener ganancias. En esa disputa, los naturales no estuvieron al margen; por el contrario, debieron entablar una querrela como un mecanismo de defensa frente al peligro constante de que hacendados y corregidores les impusieran nuevas cuotas de trabajo, forzado o disfrazado de libre, pero mediado por los conocidos mecanismos de imposición de dominio local.

Según el insigne escritor Don José de la Riva Agüero, en su obra "Paisajes Peruanos" y quien visitó la ciudad de Abancay en junio de 1912, informa que la construcción del actual Puente de Pachachaca, se llevó a cabo en el año de 1654, por orden del Virrey Conde de Salvatierra para reemplazar el que mandara hacer el primer Marqués de Cañete. El mismo autor, da a conocer que dicho puente era de un solo arco. Igualmente, indica que los españoles primeramente al río Pachachaca lo llamaron río de Abancay, a cuyas cercanías combatieron por dos veces las huestes del mariscal Alonso de Alvarado, la primera en 1537 contra Almagro El Viejo y la segunda en 1554 contra Francisco Hernández Girón.

Yendo de Abancay hacia Andahuaylas, en el muro izquierdo del puente, hasta los años 1936/ 1937, era posible tener a la vista, inscrita en piedra de Huamanga (cheqo), una leyenda que daba aviso de las épocas de su construcción y de su reparación en 1850, durante el gobierno de José Balta. Antiguos vecinos de Abancay, informaron que en ambos lados del puente, había bustos de diversos personajes que lamentablemente fueron destruidos tanto por la ignorancia como por la injuria²⁹.

Se afirma que Inicialmente existía "un puente de crisnejas con estribos de cal y canto por el que pasaban las personas sin caballos ni cargas para ir a las mitas y servicio de las minas españolas siendo sustituido por encontrarse deteriorado y a petición de los indios"

Se considera los años 1868, 1872 y 1912 como fechas en que se realizaron posibles modificaciones en la estructura del puente

En la época del Virreynato tuvo las funciones de control político, militar y económico.

En los últimos trabajos del «Proyecto de Levantamiento de Información del Sistema Vial Inka Proyecto Qhapac Ñan» hay evidencia colonial sustentada en el puente de

²⁹ <http://pcolonialpachachaca.blogspot.com/>



Pachachaca ubicado en el km 16 de la carretera troncal de la sierra que une las ciudades de Abancay y Andahuaylas³⁰.

Jose Maria Arguedas en su Obra Rios Profundos hace referencia al Puente Pachachaca.

"[Abancay] es un pueblo cautivo, levantado en la tierra ajena de una hacienda (...) está cercado por las tierras de la hacienda Patibamba. Y todo el valle de sur a norte, de una cima a la otra, pertenece a las haciendas".

(Los ríos profundos)

Esta es también una fase de su vida en la que se entreteje el descubrimiento de la injusticia con el propio sufrimiento, las dos caras de una misma moneda, pero también el aire liberador que puede traer la naturaleza: "Él subiría la cumbre de la cordillera que se elevaba al otro lado del Pachachaca; pasaría el río por un puente de cal y canto, de tres arcos... Y mientras en Chalhuanca, cuando hablara con los nuevos amigos, sentiría mi ausencia, yo exploraría palmo a palmo el gran valle y el pueblo; recibiría la corriente poderosa y triste que golpea a los niños, cuando deben enfrentarse solos a un mundo cargado de monstruos y de fuego..."

(Los ríos profundos)

"¡Sí! Había que ser como ese río imperturbable y cristalino, como sus aguas vencedoras." ¡Como tú, río Pachachaca! ¡Hermoso caballo de crin brillante, indetenible y permanente, que marcha por el más profundo camino terrestre..."

(Los ríos profundos)

³⁰ Fuente: Los hornos metalúrgicos del sitio Inca de Curamba (Perú): estudio por DRX, espectroscopia Mössbauer y datación por métodos de luminiscencia, Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2008, 37 (3): 451-475

Registró Fotográfico del puente Pachachaca.-

Foto: Vista del Puente Pachachaca



Foto: Vista del Puente Pachachaca



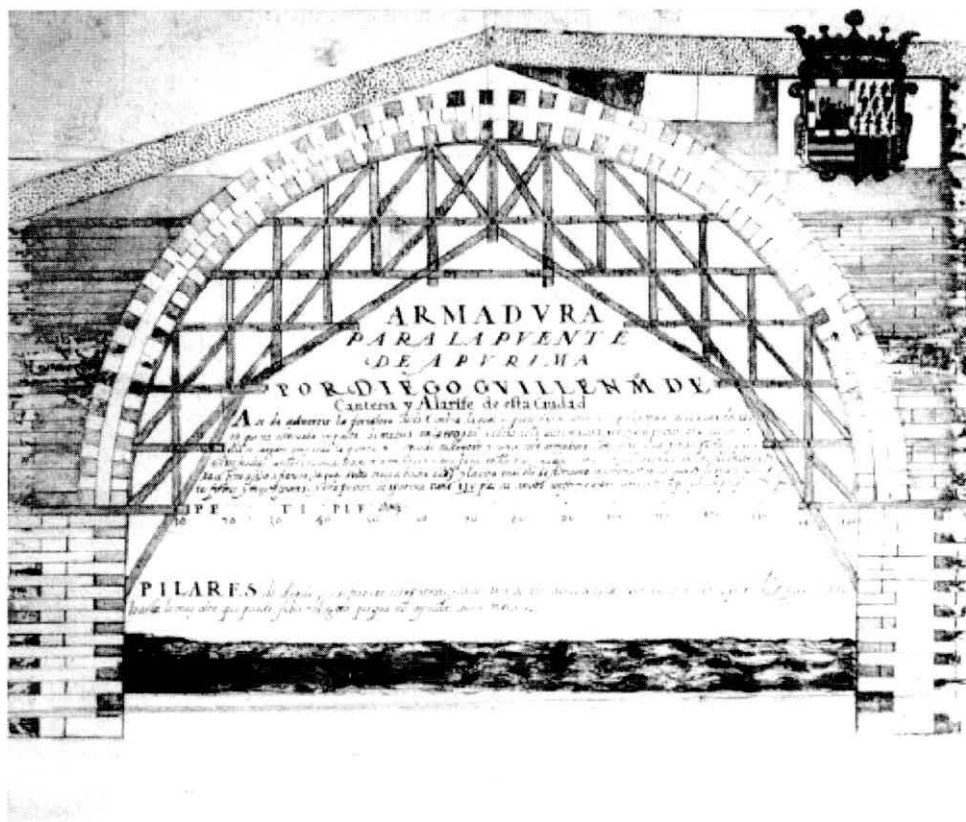
Foto: Vista, estructura del Puente Pachachaca, en proceso de deterioro



Foto: Vista panorámica del Puente Pachachaca



Foto: Diseño de Armadura del Puente Pachachaca³¹



Potencial Turístico.

De acuerdo a la organización mundial del turismo el crecimiento del turismo se ha incrementado en un 5% más que el año 2013, hasta agosto del 2014 por el mundo han viajado más 781 millones de turistas internacionales, las regiones con mayor crecimiento turístico se han registrado en las américas con más de un 8 %, por estas razones el turismo hacia nuestro país se ha incrementado un promedio de 4 millones de visitantes que ha generado la creación de nuevos puestos de trabajo y el incremento de la economía de los pueblos que se integran al desarrollo del turismo.

En lo que respecta a competitividad, el Perú está escalando posiciones. De acuerdo con el World Economic Forum, de los 140 países evaluados, nuestro país pasó del puesto 74 en 2009 al 73 en 2013. Así, se analiza al Perú dentro de un grupo de 14 países, 8 de América Latina (Ecuador, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Costa Rica y Perú) y 6 del resto del mundo (India, Egipto, Jordania, Camboya, China y Nepal)³²

El Turismo como fuente de trabajo y contribución al Producto Bruto Interno; el sector turismo tiene un impacto económico significativo en el mundo¹, su contribución al PBI

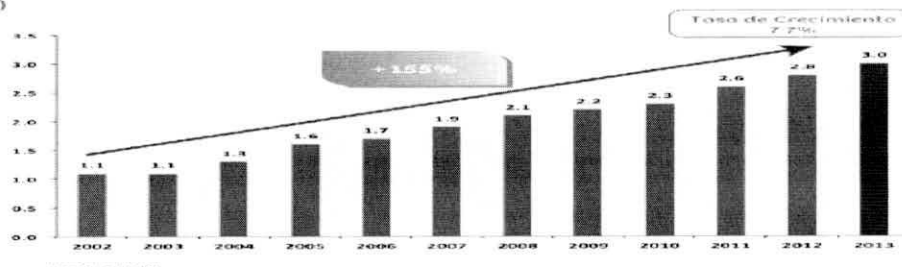
³¹ Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700: EL GRAN DESPOJO, Luis Miguel Glave.

³² http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/documentos/turismo/PENTUR_2013-Final.pdf

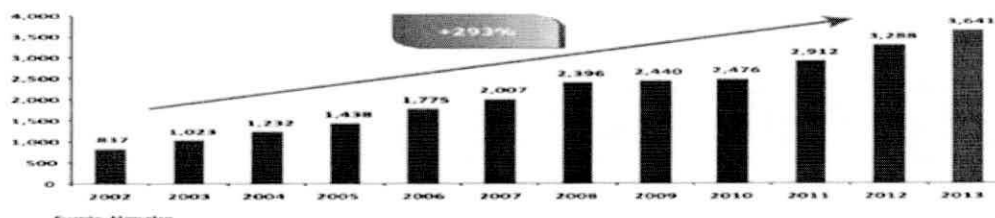


mundial asciende a 9%, generando US\$ 6.6 trillones y 260 millones de empleos (1 de cada 11 empleos son generados por la actividad turística). Para el 2023, se estima que la contribución del turismo al PBI mundial será de 10%, generando US\$ 10.5 trillones y 340 millones de empleos (1 de cada 10 empleos serán generados por la actividad turística).

Perú: Arribo de turistas internacionales (millones)



Perú: Ingreso de divisas internacionales (US\$ millones)



El turismo en el Perú ha venido creciendo de manera sostenida. Entre el 2002 y el 2012, la llegada de turistas internacionales creció de 1.1 a 2.8 millones, la generación de divisas se cuadruplicó pasando de US\$ 837 a US\$3,288 millones. Asimismo, en el 2012 el turismo generó 1'081,035 empleos y su contribución directa al PBI nacional fue de 3.7%

El Plan Estratégico Nacional de Turismo se compone de 9 objetivos estratégicos, los cuales se muestran a continuación junto con sus indicadores y metas al 2013, 2016 y 2021³³:

³³ http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/eventos/peru-thai/Prof_Putjorn/PENTUR_2021.pdf



Nº	Objetivos	Indicadores	Línea de base 2011	Meta al			
				2013	2014	2015	2021
OG	Lograr que el destino Perú sea competitivo y sostenible	% de empresas con ISO 9001 Nº de empresas generadoras por sector de la zona Oportunidades por destino (capacidad)	1.70%	2.80%	4.00%	4.50%	4.50%
OE1	Contribuir a incrementar los flujos generados por turismo receptivo, de manera descentralizada	Nº de empresas de turismo receptivo en el destino	1,011	1,044	1,080	1,115	1,150
OE2	Contribuir al incremento del flujo de turistas nacionales en todo el país	Flujo de turistas por destino (nacional y extranjero)	55,143	56,747	58,350	59,953	61,556
OE3	Posicionar el destino Perú a nivel nacional e internacional y la actividad turística como una de las principales actividades económicas del país	Índice de competitividad del destino Perú Índice de competitividad del destino Perú Índice de competitividad del destino Perú	-	Índice de competitividad del destino Perú	Índice de competitividad del destino Perú	Índice de competitividad del destino Perú	Índice de competitividad del destino Perú
OE4	A través del desarrollo y diversificación de la oferta competitiva del destino Perú	Nº de empresas generadoras por sector de la zona	4	4	4	4	4
OE5	Fortalecer el capital humano y las buenas prácticas de calidad de los prestadores de servicios	Nº de empresas con certificación ISO 9001	104	104	104	104	104
OE6	Promover la mejora de los niveles de seguridad turística en el destino Perú	Nº de turistas de seguridad turística en el destino Perú	27%	37%	47%	57%	67%
OE7	Promover el desarrollo e interacción de una cultura turística	Índice de desarrollo de la cultura turística	-	Índice de desarrollo de la cultura turística	Índice de desarrollo de la cultura turística	Índice de desarrollo de la cultura turística	Índice de desarrollo de la cultura turística
OE8	Fortalecer los procesos de gestión de turismo sostenible	Nº de empresas de turismo sostenible	-	-	-	-	-
OE9	Promover el fortalecimiento institucional de las entidades del Estado y de las instituciones encargadas de la gestión de destinos	% de empresas de turismo sostenible	-	20%	40%	60%	80%
OE9	9a. Impulsar la mejora organizacional del sector Turismo	Nº de empresas de turismo sostenible	-	2	4	6	8
OE9	9b. Mejorar las capacidades de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la gestión del desarrollo turístico	Nº de empresas de turismo sostenible	-	2	4	6	8
OE9	9c. Consolidar la base estadística y los sistemas informativos de turismo	Nº de empresas de turismo sostenible	-	2	4	6	8

El Perú suscribió la Carta de Compromiso por el Desarrollo del Turismo - Golden Book, promovida por la Organización Mundial de Turismo y por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, mediante la cual nuestro país se compromete a garantizar un crecimiento integrado de la actividad turística. En ese sentido, y por la transversalidad de la actividad turística, la articulación multisectorial juega un papel fundamental, toda vez que se requiere de la convergencia de acciones de diversos sectores del Estado.

Con el propósito de lograr que el turismo se convierta en un instrumento tangible de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, el MINCETUR reafirma su compromiso con esta actividad, esperando alcanzar al 2021 la cifra de 5.1 millones de turistas internacionales, aumentar a 4.24% su aporte al PBI, incrementar el flujo de viajes por turismo interno, convertir al turismo en la segunda actividad generadora de divisas en el país y fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

El Plan Estratégico Nacional del Turismo (PENTUR), a la fecha esta posesionando en el mundo entero nuevos destinos turísticos con la finalidad de diversificar el producto turístico a nivel regional que sea competitivo y sostenible.

El Perú, en este caso la región Apurímac cuenta en toda su jurisdicción una riqueza cultural, natural y turística que debe ser considerada como recursos para la diversificación del turismo en el Perú.

Por las razones precedentes el Puente Pachachaca, es un recurso cultural con potencial para el desarrollo del turismo nacional e internacional, que esta articulado al conjunto arqueológico de choquequirao y está comprendido dentro del corredor turístico Wari-Chanca-Inka.

Durante décadas se ha hablado sobre el turismo en la región Apurímac, se han gastado miles de soles, y nada concreto se ha realizado, organismos del estado y ONG han gastado miles de soles y no han llegado a culminar nada y todo ha quedado en ilusión, la falta de visión en planificar el plan de desarrollo turístico de la región Apurímac será el documento rector para comenzar a gestionar y manejar los recursos culturales y naturales que posee la región, las comunidades campesinas de Concacha y saywite quieren comenzar a gestionar y manejar su patrimonio cultural de forma sostenible, el potencial que tienen en sus comunidades es la base para desarrollar el turismo rural comunitario, tienen la sabiduría y el conocimiento ancestral para la producción artesanal, las características del entorno geográfico, del paisaje cultural y el monumento arqueológico es la potencialidad que abran las puertas para manejar el turismo en forma sostenible.

La ejecución del teleférico de choquequirao y la puesta en valor del Puente Pachachaca, articuladas a otros recursos turísticos en la Región, serán los ejes del desarrollo turístico de Apurímac, estos ejemplos servirán para desarrollar programas de intervención en el patrimonio cultural y turístico de la región Apurímac.

La recuperación de toda esta riqueza servirá para fortalecer la identidad de los pueblos andinos, para conservar el conocimiento ancestral de antepasados y que sirva para forjar a futuras generaciones en valores y principios de la cultura andina.



Antecedentes Legislativos

Existen leyes que complementan la presente propuesta legislativa; tales como la Ley N° 29899, "Ley que declara de Interés nacional la restauración y puesta en valor del monumentos arqueológico de Choquequirao y de sus accesos por Cusco y Apurímac" mediante el cual se ha ampliado la oferta turística y descarga de Machu Picchu, resulta necesario incorporar la presente iniciativa legislativa a fin de promover la diversificación de la oferta turística e incorporarlo como un destino alternativo y complementario a Machu Picchu.

Así también la ley N° 27318 Declara de Interés Nacional la Conservación, Protección y Promoción del Patrimonio Arqueológico ubicado en el corredor Turístico Ayacucho-Apurímac-Cusco. La misma que dispone como zona arqueológica intangible las áreas de los monumentos arqueológicos ubicados en los departamentos señalados; encargo al Instituto Nacional de Cultura (INC), precisar el perímetro del corredor vial turístico, Foco de las Culturas Andinas Wari- Chanka – Inka, y encargo a COPESCO, Realizar los diagnósticos y propuestas al Ministerio de Industria y Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (entiéndase Hoy Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) para el desarrollo del indicado corredor turístico, al que se denomina "Corredor Turístico Ayacucho- Apurímac- Cusco, foco de la Culturas Andinas Wari- Chanka Inka".

Mediante la Ley N° 28336 se incorpora el departamento de Puno al ámbito de aplicación de la Ley N° 27318, estableciéndose el corredor turístico Ayacucho-Apurímac – Cusco - Puno, ubicado en los citados departamentos, focos de las culturas andinas Wari – Chanca – Inka – Colla.

Con la incorporación del departamento de Puno en el citado corredor turístico, las áreas de los monumentos arqueológicos ubicados en el corredor vial Ayacucho – Apurímac – Cusco – Puno constituyen zona arqueológica intangible, por lo que corresponderá al Instituto Nacional de Cultura (INC) la precisión del perímetro que encierra la zona del corredor turístico, en base al inventario de los centros históricos urbanos y urbano- rurales que dicho organismo efectúe.

Asimismo COPESCO queda a cargo de los diagnósticos y propuestas al Ministerio de Comercio exterior y Turismo para el desarrollo del eje principal del corredor turístico antes nombrado, al que se denominará "Corredor Turístico Ayacucho-Apurímac-Cusco-Puno, Foco de las Culturas Andinas Wari-Chanka-Inka-Colla".

Los Ministerios de Comercio Exterior y Turismo y de Educación adoptarán las acciones dirigidas a la promoción del desarrollo del Corredor Turístico Ayacucho-Apurímac-Cusco-Puno, Foco de las Culturas Andinas Wari-Chanka-Inka-Colla.

El Puente de Pachachaca es declarado como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Suprema N° 505-74-ED., del 15 de octubre de 1974.

1.1 Estado Actual de la situación Jurídica.

Actualmente, si bien el Estado Peruano ha regulado en nuestro texto constitucional; Capítulo II: De los derechos sociales y económicos; artículo 21 que los yacimientos, restos arqueológicos, construcciones, monumentos entre otros son patrimonio cultural de la nación independiente de su condición privada o pública. Están protegidos por el Estado.

Sin embargo es importante conocer que el Puente Pachachaca, no ha sido parte de la política del Estado Central, ni su puesta en valor; tampoco dentro de los proyectos de desarrollo turístico del Perú. Más aun con la importancia que tiene para la población actual de Apurímac.

1.2 Nuevo estado que genera la propuesta.

Con la aprobación de esta iniciativa legislativa, permitirá una mejor comprensión del mundo andino, y generara oportunidades de desarrollo turístico regional y nacional, que permitirá gestionar el potencial cultural de nuestro país.

1.3 Marco Normativo Vigente

1.3.1 Constitución Política del Perú. Prescribe en su Artículo 21° "Los yacimientos, restos arqueológicos, construcciones, monumentos lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la nación independiente de su condición privada o pública. Están protegidos por el Estado.

La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a la ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.

1.3.2 Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, dada en la conferencia general de la Organización de las NACIONES Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972³⁴

1.3.3 Convención de la OEA, Sobre la defensa del patrimonio Arqueológico, Histórico y artístico de las naciones americanas – Convención de san salvador- Aprobado en 1979 en Santiago de Chile, y ratificado por el Perú en el mismo año³⁵

³⁴ <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

³⁵ http://www.unesco.org/culture/natlsws/media/pdf/guatemala/guatemala_convention16_10_1979_spa_prof.pdf



1.3.7 Ley que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección, difusión de los sitios y zonas arqueológicas del país. Ley N° 27781.

Prescribe en su artículo 1° " Declárese de necesidad Publica y de interés nacional el inventario, la elaboración del catastro, **investigación, conservación, protección, y difusión de los monumentos arqueológicos prehispánicos**, conforme a lo establecido en los artículos 2,3 y 4 del reglamento de Investigaciones Arqueológicas, aprobado por Resolución Suprema N° 004-2000-ED"

1.3.8 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio exterior y Turismo. Ley N° 27790.

Órgano rector en materia de turismo, que tiene como competencia en materia de turismo, promover, orientar y regular a la actividad turística para impulsar el desarrollo sostenible.

1.3.9 Ley Base de la Descentralización. Ley N° 27783.

Prescribe en su **artículo 35**, "Competencias exclusivas del gobierno regional (...) **inc. h)** Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo..."

1.3.10 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972

Prescribe en su artículo 82, "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes (...)

12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración (...)

15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

1.3.11 Acuerdo Nacional, (22.07.2002) en el que se establecen los principios que deberán respetar y guiar las políticas nacionales del país, la presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de la política del Estado del Acuerdo Nacional, relacionada a la afirmación de la identidad Nacional, vinculada a la tercera política del estado, orientada a la consolidación de la nación peruana integrada que respeta sus valores, su patrimonio y de su diversidad étnica y cultural; proyectada al futuro.



II. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa busca complementar el marco normativo vigente y es concordante con nuestra actual Constitución Política del Perú y la Legislación especial vigente sobre la materia (Ley N° 28296 y Ley N° 29408)

La presente propuesta legislativa, incorpora un marco jurídico a través de la **Declaración de interés nacional y necesidad publica la investigación científica, restauración, conservación, protección, mantenimiento, puesta en valor, promoción y difusión turística del Puente Pachachaca, que se ubica en el distrito y provincia de Abancay, región Apurímac**; que permita el desarrollo turístico local, regional y nacional y se tomen acciones a fin de revalorar este monumento arqueológico y lograr un aprovechamiento de los recursos turísticos de la zona. Siendo concordantes también con el Plan estratégico Nacional de Turismo 2012-2021.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley no genera gasto alguno al erario nacional, dado que se trata de una propuesta legislativa declarativa y su aprobación redundara en beneficio del desarrollo turístico del distrito de Tamburco, provincia de Abancay, la región Apurímac y el país, que permitirá revalorar el **Puente de Pachachaca** como destino turístico, ampliando la oferta turística de nuestro país, generando puestos de trabajo e ingresos económicos a favor de la población local que permita una contribución al producto bruto interno.



IV. FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO, PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL PUENTE PACHACHACA, QUE SE UBICA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURÍMAC.

Artículo Único.- Declarativo.

Declárese de interés nacional y necesidad pública la investigación científica, restauración, conservación, protección, mantenimiento, puesta en valor, promoción y difusión turística del Puente Pachachaca, que se ubica en el distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.

Lima, 23 de febrero del 2015

Caceres
Chato
Yessile
Agustín Molina
Victor
Isa R.

Jhon Reynaga Soto
Jhon Reynaga Soto
Congresista de la Republica

Emiliano Apaza
Emiliano Apaza
CONGRESISTA

Josue Manuel Gutierrez Condor
JOSUE MANUEL GUTIERREZ CONDOR
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de MARZO del 2015.

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4316 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
CULTURA y PATRIMONIO CULTURAL -
COMERCIO EXTERIOR y TURISMO

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA